

FOBAM

Bienestar y Avance de las Mujeres



Número de oficio: IQM/DIPEG/073/2022
Cd. Chetumal, Quintana Roo, 9 de junio de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

Instituto Nacional de las Mujeres
Presente

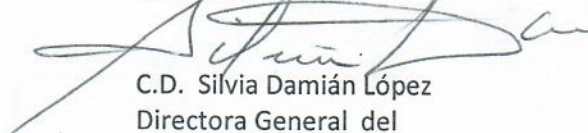
La que suscribe, C.D. Silvia Damián López, en mi carácter de titular del Instituto Quintanarroense de la Mujer, designo al C. Augusto César Salgado Sangri para fungir durante el ejercicio fiscal 2022, como "responsable de la participación ciudadana" del proyecto beneficiado por el Fobam 2022, "Impulsar acciones de promoción, prevención y atención de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento y la consolidación de redes de mujeres para una cultura de paz en el Estado de Quintana Roo," con número de folio FOBAM-2022-19, con la siguiente función:

"La persona responsable de la participación ciudadana deberá asegurar el seguimiento y supervisión de la correcta aplicación de los recursos del donativo y fungirá como enlace con el Inmujeres para el cumplimiento del apartado 21 de las bases de participación de la convocatoria del Fobam".

Esta figura será la responsable de realizar acciones encaminadas a que haya participación ciudadana en el seguimiento y supervisión del cumplimiento de las acciones comprometidas en los proyectos Fobam, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.


Atentamente



C.D. Silvia Damián López
Directora General del
Instituto Quintanarroense de la Mujer



DIRECCIÓN GENERAL



C.c.p.- Minutario
Expediente

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".